



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 019

Fecha: Junio 20 de 2003
Hora : 2:30 de la tarde
Lugar: Salón de reuniones del Consejo Académico

ASISTENTES:

IVAN E. RAMOS CALDERON, Vicerrector Académico, quien preside.
CONSUELO ORJUELA DE URBINA, Vicerrectora Administrativa (E)
MAGDALENA URHAN ROJAS, Vicerrectora de Investigaciones.
CARLOS HUGO MORENO MACIAS, Decano de la Facultad de Salud.
DIEGO DELGADILLO RODRÍGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración
JORGE HERNANDEZ LARA, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
HECTOR CADAVID RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería.
PEDRO PRIETO PULIDO, Decano de la Facultad de Ciencias.
ROSA VILLEGAS DE GOMEZ, Decana de la Facultad de Artes Integradas.
FABIO MARTINEZ, Representante de los Programas Académicos.
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Representante Profesoral.
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral.
JOSE EDWIN ZULETA, Representante Estudiantil.
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADOS:

FANNY YEPES LOPEZ, Directora de Regionalización.
MARIELA OROZCO HORMAZA, Directora del Instituto de Psicología.
CESAR AUGUSTO DELGADO GARCIA, Director Educación Desescolarizada.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión del siguiente Orden del Día:

1. **Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 018 de 2003.**
2. **Informe de la Rectoría.**
3. **Informe sobre el proceso de reestructuración.**
4. **Propuesta de reglamentación sobre la distinción de Doctor Honoris Causa.**
5. **Proyectos de Resolución:**

5.1 Modificación de los Programas de :

- Maestría en Epidemiología.
- Maestría en Salud Pública.
- Maestría en Administración de Salud.
- Maestría en Salud Ocupacional.

6. **Correspondencia a Consideración:**

- 6.1 Solicitud de la Facultad de Ingeniería en el sentido calificar como Meritorio un Trabajo de Grado
- 6.2 Solicitud de la Facultad de Ingeniería, en el sentido de designar a los Doctores Juan Manuel Gers y Andrés Machado Caicedo como Profesores Ad-Honorem.

7. **Proposiciones y Varios.**

Preside el Vice-Rector Académico por encontrarse el señor Rector en Comisión Académica fuera del país. El Vice-Rector Académico da la bienvenida al nuevo Representante Profesoral, profesor Luis Aurelio Ordóñez.

DESARROLLO:

1. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 018 DE 2003:**

Se aprueba con algunas modificaciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 El Consejo recibe en audiencia a un grupo de empleados públicos no docentes para escuchar el informe del Vice-Rector Académico sobre las diligencias que se han realizado ante instituciones oficiales para obtener una claridad sobre el régimen laboral aplicable a los empleados públicos no docentes de la Universidad. El Vice-Rector Académico informa que en el día de ayer se reunió la comisión establecida por el Consejo para estudiar el problema y se acordó elevar consultas a un abogado laboralista y a la Secretaría Jurídica de la Gobernación, sobre si lo conceptuado por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la Gobernación del Valle respecto del pago de la prima de junio era aplicable a la Universidad, solicitudes que se hicieron en el día de hoy. El Secretario General da lectura al texto de la consulta que se incorpora a esta Acta como anexo. Igualmente informa que habló con el Gobernador del Valle quien a su vez habló con la Directora Jurídica de la Función Pública para solicitarle celeridad en el envío del concepto que sobre la base de la consulta elevada por la Universidad sobre el tema del régimen laboral, está emitiendo esa dependencia. La Universidad está a la espera de dicho concepto. El Consejo acuerda que si dicho concepto no ha llegado el día miércoles, dado que hay una cita del señor Rector con el Director de la Función Pública, se cumpla esa cita con una comisión donde haya representación sindical y del grupo de empleados públicos presentes en la audiencia, para plantear la situación. El Vice-Rector Académico manifiesta que las consultas ante las instancias nacional y departamental no son excluyentes y que en todo caso la decisión del asunto es competencia del Consejo Superior. Los voceros de los empleados públicos manifiestan que las últimas consultas se han hecho en los términos adecuados, que lo importante es que se establezca un régimen laboral integral para los empleados públicos no docentes, pues el Decreto 1919 de 2002 ha creado un vacío en esa materia. Igualmente proponen que si el asunto no se ha resuelto para el inicio de las vacaciones colectivas, éstas se aplacen y solicitan una audiencia para el Consejo Superior que va a decidir sobre el asunto. La Audiencia se da por terminada. El Consejo Continúa debatiendo el punto, urgiendo por su pronta resolución. La comisión establecida da por terminada sus funciones con la recomendación de que esos temas sean tratados con diligencia y prudencia.
- 2.2 El Vice-Rector Académico informa sobre el Foro sobre Autonomía Universitaria que se realizará entre el 21 y el 28 de agosto próximos, cuya información está en la página WEB. Se espera que el foro cuente con participación de conferencistas externos e invita a promover la participación de la Comunidad Universitaria en él.
- 2.3 El Vice-Rector Académico informa sobre la reunión del Sistema Universitario Estatal a la cual asistió en representación del señor Rector el miércoles pasado donde se discutió el tema de la propuesta que el SUE presentará al Ministerio de Educación sobre los indicadores de gestión con los cuales se establecerá la asignación de hasta el 12% del

presupuesto anual de las universidades públicas de acuerdo con la Ley del Plan de Desarrollo. El proyecto propone una clasificación de las universidades en tres categorías según su índice de complejidad, las cuales se compararían entre sí. La posición del SUE es que esos recursos sean adicionales; que el 12% sea un tope y que la cifra a asignar fuera inferior a ese porcentaje, puesto que un porcentaje de disminución presupuestal superior al 8% comprometería gravemente el funcionamiento de las universidades; que los indicadores se refinan especialmente a la eficiencia y se prueben primero durante el año 2004 y sólo entonces entre a regir la norma; y que se establezca una comisión con la tarea de adelantar una negociación en bloque con el Ministerio de Educación. Igualmente se discutieron los temas de la reestructuración del Ministerio de Educación, sobre la cual hay que aclarar si existe competencia para modificar al ICFES, con un decreto ley, puesto que sus funciones están establecidas en la Ley 30, y de la reforma de la Ley 80 sobre contratación pública, cuyo mensaje de urgencia ha sido retirado, que incluiría a las universidades públicas que actualmente se rigen por el derecho privado, lo cual dificultaría enormemente su actividad. El Representante estudiantil manifiesta que entrar en el tema de indicadores es hacerle juego al proceso de privatización de la Universidad.

- 2.4 El Vice-Rector Académico informa que se ha retomado el proyecto el Instituto de Biomecánica junto con la Universidad Politécnica de Valencia, la Universidad del Valle que aportaría su experticia en diferentes facultades, el Hospital Universitario y la Clínica el Valle del Lili. El Ministerio de Protección Social, a través del señor Ministro, ha manifestado su interés en el proyecto. El Decano de la Facultad de Salud expresa sus dudas sobre la presencia de la Clínica Valle del Lili en el proyecto que ya cuenta con la Facultad de Salud y el Hospital Universitario.
- 2.5 El Vice-Rector Académico informa que se ha terminado el proceso de preselección de candidatos a la convocatoria de docentes, información que está disponible en la red..
- 2.6 El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez se refiere a varios puntos y manifiesta:
 - Que la autonomía universitaria genera un conflicto de lealtades para los funcionarios públicos que deben defenderla y a la vez deben responder ante las políticas oficiales. El profesorado está unido alrededor del principio de la autonomía y la Universidad es básicamente lo que son sus profesores y sus estudiantes, sin restar importancia a la gestión de sus directivos y a la labor del personal de apoyo. Considera que el sujeto de la autonomía es el Consejo Académico.
 - Que preocupa cierta orfandad académica en la Dirección de la Universidad y que a los profesores les gustaría ver más al señor Rector en la Universidad.

- Que una situación tan delicada como la que crea la asignación del 12% del presupuesto por indicadores debe analizarse a fondo y no limitarse a un informe del señor Rector, quien es funcionario pero también vocero de la Comunidad Universitaria. Propone que se haga en el Consejo Académico una explicación de cuáles son los indicadores y cómo van a funcionar. No debe haber competencia sino colaboración entre las universidades públicas en la asignación del presupuesto.
- No hay claridad sobre el desmonte del ICFES. El Consejo Académico debe ocuparse de ese tema.
- Que respecto al régimen laboral de los empleados públicos debe informarse a la gente la realidad de la situación y presentar una propuesta clara al Consejo Superior porque sino se crea un conflicto que hace ingobernable a la Universidad.
- Solicita que se informe mensualmente al Consejo académico sobre la ejecución presupuestal de la Universidad.
- Que los salarios de los docentes están congelados y debe establecerse el valor del punto para este año.
- Como ex-Representante Profesoral ante el Consejo Superior llama la atención de los miembros del Consejo Académico sobre el ambiente positivo en dicho Consejo, el cual es necesario aprovechar y fortalecer para bien del proyecto universitario.

El Vicerrector Académico, con funciones delegadas de Rector y los Consejeros manifiestan estar de acuerdo con la presentación y discusión de los indicadores de gestión y el informe mensual sobre ejecución presupuestal. Además, expresan que la Universidad y el Consejo Académico en particular, deben afrontar el análisis de la compleja situación nacional y universitaria como una de sus prioridades, defender la educación pública no sólo en el nivel universitario y que debe aprovecharse la discusión del Plan de Desarrollo, cuya agenda para el próximo semestre debe establecerse, para hacerlo.

- 2.7 La Vice-Rectora de Investigaciones informa que se han cerrado 8 convocatorias de las 21 que tenía abiertas Colciencias. La Universidad presentó 90 proyectos sobre cuya discriminación da cuenta al Consejo. Se anexa cuadro al respecto. Igualmente que hace diez días se terminó la segunda convocatoria de apoyo a doctorados nacionales, en la cual a diferencia de la primera participó la Facultad de Salud y que hoy se realizó el primer seminario sobre un nuevo esquema procedimental sobre maestrías y doctorados en la Universidad. Se va a hacer una propuesta programática que va a dar paso a un foro

electrónico cuyos resultados serán puestos a consideración de toda la Comunidad Universitaria.

3. INFORME SOBRE EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN:

Se aplaza su discusión.

4. PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN SOBRE LA DISTINCIÓN DE DOCTOR HONORIS CAUSA:

Se aplaza su discusión.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

5.1 Modificación de los Programas de :

- Maestría en Epidemiología.
- Maestría en Salud Pública.
- Maestría en Administración de Salud.
- Maestría en Salud Ocupacional.

Los proyectos son presentados por el Vice-Rector Académico quien informa que son resultado de un proceso que ha tomado dos años donde la Facultad se ajusta a lo exigido en el Sistema Nacional de Salud. Los proyectos están acompañados por el respectivo informe de la Oficina de Planeación sobre su impacto financiero. Allí se solicitan algunas inversiones. Habrá un director y cuatro coordinadores. Actualmente hay 80 estudiantes, el punto de equilibrio es 84 y se espera que haya unos 100. Los Programas han sido visitados con concepto favorable de acreditación. El Decano de la Facultad de Salud manifiesta que es una respuesta social de la Universidad. El Consejo aprueba las modificaciones mediante las Resoluciones Nos. 066, 067, 068 y 069 de la fecha.

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERACIÓN:

6.1 Solicitud de la Facultad de Ingeniería en el sentido calificar como Meritorio un Trabajo de Grado:

Mediante Resolución No. 070 de la fecha se autoriza al Area de Registro Académico para registrar la calificación de **Meritorio** al Trabajo de Grado presentado por las

estudiantes **Lina Fernanda Llanos López**, Código 9825767 y **Lina María Vidal Gómez**, Código 9710394 del Programa Académico de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería.

- 6.2 Solicitud de la Facultad de Ingeniería, en el sentido de designar a los Doctores Juan Manuel Gers y Andrés Machado Caicedo como Profesores Ad-Honorem:

Se recomienda al Rector su aprobación y al efecto se expide la Resolución No. 1.688 de la Rectoría.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- 7.1 El Vice-Rector Académico presenta la solicitud de tres comisiones académicas cuyo financiamiento y justificación ya ha sido aprobado por el Comité de Estímulos Académicos, las cuales son aprobadas por el Consejo. El Consejo reitera que toda comisión debe cumplir los requisitos establecidos para su trámite. Las Comisiones Académicas aprobadas mediante Resolución No. 072 de la fecha, son:

A la Profesora Titular **Martha Elena Millán González** de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 24 de junio y el 11 de julio de 2003, para viajar a Madrid, España, con el fin de participar en el programa de intercambio mediante una pasantía en el grupo de minería de datos de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid en el proyecto de “Adaptación de sitios WEB” y ser miembro del Tribunal de Tesis Doctoral de la Tesis “Modelamiento Paramétrico de estimación de proyectos de Data Mining”, y ser miembro del Tribunal de Tesis Doctoral Modelamiento en la Universidad Politécnica. Los gastos de esta Comisión serán cubiertos por el Vicerrectorado de Relaciones con Latinoamérica de la Universidad Politécnica de Madrid.

Al Profesor Auxiliar **Joao Luis Ealo Cuello** de la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 21 de junio y el 2 de agosto de 2003, para viajar a Sao Paulo, Brasil, con el fin de realizar el I Curso Internacional de Entrenamiento en Sistemas de Automatización de Manufacturas-Prorrogação”, en el Ambito del Programa de Entrenamiento Brasil-Japón para terceros países, auspiciado por JICA (Agencia Internacional de Cooperación de Japón) en la Escola SENAI Armando de Arruda Pereira. Los gastos de esta Comisión serán cubiertos por la Agencia Internacional de Cooperación de Japón (JICA).

Al Profesor Asociado **Hernán Ocampo Durán** del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias, durante el período comprendido entre el 6 y el 25 de julio de 2003, para viajar a Villa de Leyva, Colombia con el fin de participar en la tercera Escuela

“Métodos Geométricos y Topológicos en Teoría de Campos”. Los gastos de esta Comisión serán cubiertos por los Organizadores del Evento.

- 7.2 El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez solicita a nombre de los profesores contratistas que la producción intelectual que requiera evaluación pueda ser presentada hasta el 30 de junio al respectivo comité de credenciales y que se les aplique a partir de este semestre las encuestas de opinión de los estudiantes para el reconocimiento de labores destacadas en docencia. El Consejo acoge la primera petición en el sentido que se extenderá a los profesores contratistas la misma fecha que existe para los profesores nombrados. El Vice-Rector Académico entrega una propuesta de resolución para que el Consejo académico considere en su próxima reunión. el segundo tema mencionado
- 7.3 El Vice-Rector Académico informa que se estudiará en las Facultades el cambio de fecha de grados de noviembre.
- 7.4 Se presenta, para ratificación del Consejo, la aprobación de la propuesta de modificación de la Resolución No. 009 de 2003 por la cual se define el Calendario Académico para el período agosto-diciembre de 2003, para los Programas Académicos de Pregrado con Sede en Cali, en la parte relacionada con las transferencias. Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 071 de la fecha.

Siendo las 5:30 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN E. RAMOS CALDERON
Vicerrector Académico

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General